HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 448

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO- JUNTOS POR EL CAMBIO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO ESTABLECER LOS PROTOCOLOS NECESARIO PARA LA APERTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL " EL PALOMAR".-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Bloque Pro San Isidro – Juntos por el Cambio

VISTO:

Que el día 15 de octubre de 2020 se estableció mediante el decreto 221/2020 "la reanudación de los servicios de transporte aéreo de cabotaje comercial y aviación general" y hasta el momento no se habilitó a las aerolíneas que operan en el Aeropuerto Internacional "El Palomar".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de la Constitución Nacional expresa "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino..."

Que el decreto número 221/2020 establece en su artículo n°2: "...deberán contar con procedimientos y protocolos elaborados de conformidad con los lineamientos y recomendaciones del MINISTERIO DE SALUD, cuya implementación será fiscalizada por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE TRANSPORTE."

Que el operador aeroportuario (que es el mismo que en el aeropuerto de Ezeiza) presentó a la autoridad competente el mismo protocolo sanitario para ambos y solo el de Palomar tuvo respuesta negativa.

Que el funcionamiento del aeropuerto del Palomar no solo implica la continuidad del trabajo de miles de bonaerenses y argentinas en un contexto de crisis económica, sino que también afecta directamente a muchas ciudades que se han visto beneficiadas por el modelo de "low cost" en todo el país.

Que para lograr igualdad entre las provincias y el área metropolitana es preciso que haya una mayor cantidad de opciones y posibilidades en cuanto a conectividad aeronáutica.

Que durante los años 2018 y 2019 las aerolíneas que operan en el aeropuerto de El Palomar transportaron a más de 4 millones de pasajeros argentinos, muchos de ellos viajando en avión por primera vez.

Que corresponde al gobierno nacional, a través del órgano correspondiente, brindar herramientas para que el Aeropuerto Internacional "El Palomar" pueda funcionar con los protocolos necesarios.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro-Juntos por el Cambio, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al poder ejecutivo nacional, a través del área correspondiente, que establezca los protocolos necesarios para la apertura del Aeropuerto Internacional "El Palomar" y su correcto desarrollo.

448

Artículo 2°: Remítase copia a la Honorable Camara de Diputados de la Nación Argentina, el Honorable Senado de la Nación Argentina y al Ministro de Transporte de la Nación Argentina.

Artículo 3°: De forma.

Benjamin Williams
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Rosalía Fucello

Gabriela Martínez

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 448-HCD-2020.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

SAN ISIDRO, 20 DE NOVIEMBRE 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
20 NOV 2020
Hora 12:00 Cov.
RECIBIDO